



BECA PRIMITIVO DE VEGA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES 2015 FUNDACION MAPFRE

El objetivo de esta convocatoria es financiar proyectos de investigación en el área de atención a las personas mayores. Los proyectos de investigación deben versar sobre las siguientes áreas:

- Instrumentos de clasificación de la dependencia y de los usuarios, para establecer grupos homogéneos de intervención o instrumentos innovadores de medición en una de estas áreas: funcional, física o psico-social.
- Programas de divulgación y concienciación en la atención a las personas mayores, detección de población mayor de riesgo o actuación sobre problemas sanitarios y/o sociales de riesgo.
- Programas de promoción del envejecimiento activo en especial los que fomenten la vida saludable, participativa y segura de las personas mayores.
- Innovaciones tecnológicas que favorezcan la independencia, control, supervisión, seguridad y garantía de la atención a la persona mayor.

***Importante:** No se contemplarán proyectos de investigación de estudios farmacológicos, bioquímicos, moleculares, etc., o que estén incluidos dentro de otro proyecto de investigación.

Requisitos Solicitantes:

Personas físicas, tanto de forma individual como en equipo, y jurídicas (residencias, instituciones sanitarias públicas o privadas, centros docentes, etc.), cuyo ámbito de actuación sea la atención a las personas mayores.

Tramitación Solicitudes:

1. Se deberá realizar la [inscripción online](#)
2. Complimentar e imprimir los siguientes formularios para su envío por vía postal:
 - [Cuestionario nº 1. Solicitud del Director del Proyecto](#)
 - [Cuestionario nº 2. Solicitud del equipo investigador](#)
 - [Cuestionario nº 3. Aceptación del centro en el que se desarrollará la investigación](#)
3. Dirección de envío de la documentación:
FUNDACIÓN MAPFRE
"Beca Primitivo de Vega 2015"
Área de Promoción de la Salud
Paseo de Recoletos 23, 28004 Madrid. España

Cuantía: Máximo 15.000€.

Duración: Un año. Desde la fecha de su aceptación y formalización.



Criterios de evaluación:

- Experiencia del solicitante y/o del equipo de investigación en el tema.
- Innovación.
- Adicionalidad de la ayuda.
- Calidad científico-técnica de la metodología del trabajo.
- Viabilidad, aplicabilidad e impacto social potencial de las soluciones propuestas.

Plazo Presentación Solicitudes: 20 de octubre de 2015.

Plazo Interno: 13 de octubre de 2015.

Más información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)